



Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario 02030701, denominado "Pueblos Indígenas"
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	14/10/2019
1.3 Fecha de término de la evaluación:	31/12/2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.D. Roberto Marcos Figueroa	Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del CEDIPIEM.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable; así como, las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales • Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como, los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.



	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados. • Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>	<p>Análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>	<p>Cuestionarios_</p>	<p>Entrevistas <u>X</u></p>
	<p>Formatos <u>X</u></p>	<p>Otros <u>X</u> Especifique: Documentos solicitados al CEDIPIEM</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p>	<p>El ente evaluador solicitó al CEDIPIEM la información necesaria, a fin de analizar la documentación oficial necesaria que permitieran llevar a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia acordados.</p>	



--	--

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

N o.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo I	<p>No se encontró relación empírica comprobable en que atender los derechos sociales a la vivienda y a la no discriminación esté relacionado con la mitigación de la marginación.</p> <p>La caracterización del problema carece de una vinculación entre los problemas planteados en el Árbol de Problemas con el Diagnóstico del Programa Social. Por tanto, no es posible identificar de manera clara cuál es el principal problema del Pe, en relación a que dicha problemática fluctúa entre el alto grado de marginación y la disminución de la condición de pobreza multidimensional.</p> <p>En el Diagnóstico del Programa Pueblos Indígenas del año 2018 se mencionan únicamente programas sociales anteriores a los que presenta el actual Pp. Esto podría interpretarse como una escasa actualización de los Pe actuales, así como de una falta de planeación en los mismos.</p> <p>A pesar de que las definiciones poblacionales del Programa se encuentran correctamente asentadas, se encontró una disociación de fondo entre el Diagnóstico y las ROP.</p> <p>Se encontró una disociación entre la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación. Se considera que la MIR del Pp corresponde a un ejercicio anterior. Por ejemplo, en las Actividades se menciona al Ps “Vivienda Indígena en Grande”, mismo que pertenece a un ejercicio anterior al 2018, además de que no se encuentra una relación lógica entre la redacción de la MIR y las ROP.</p> <p>Los indicadores de la MIR no concuerdan con un tercio de las fichas técnicas del PP. De las fichas técnicas que no guardan congruencia con la MIR, dos están directamente relacionadas con el Ps Familias Fuertes Vivienda Indígena.</p>
2	Tomo II	<p>Las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, contemplan el mediano plazo, establecen los resultados que quieren alcanzar y cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus</p>



		resultados.	
3	Tomo III	Falta de coherencia entre el documento normativo y el Diagnóstico del Programa, particularmente en la definición de Población Objetivo. La estrategia de cobertura no cuenta con horizontes de mediano y largo plazo. Se corre el riesgo de desconocer los alcances de la población atendida y de realizar cobertura en población y/o territorios que ya habían sido atendidos.	
4	Tomo IV	La ubicación y características de los módulos de registro no corresponden a las características de la Población Objetivo. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen como característica el tener al documento normativo del Pe accesible en la página electrónica; contar con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general. Asimismo, la dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta.	
5	Tomo V	No se encontró evidencia de cuál es la forma en la que sea aplicado algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	
6	Tomo VI	Los resultados del Programa son positivos en cuanto al nivel Fin y Propósito de la Mir.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.			
2.2.1 Fortalezas:		El planteamiento de la principal problemática en el árbol de problemas se realiza apegándose a la metodología de Matriz de Marco Lógico, en el sentido que está formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. De la misma forma, se define la población que tiene el problema o la necesidad.	Tomo I
		El Pp se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2013, 2017 así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.	Tomo I
		De los 11 indicadores de la MIR, 10 tienen un avance mayor al 97 %.	Tomo IV
		Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen como característica el tener al documento normativo del Pp accesible en la página electrónica; contar con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general.	Tomo IV
		Los resultados del Programa son positivos en cuanto al nivel Fin y Propósito de la Mir.	Tomo VI



2.2.2 Oportunidades	Vincular formalmente al Pp con los objetivos del programa sectorial.	Tomo I
	El Programa puede contar con una sola base de datos en donde es posible encontrar tanto al padrón de beneficiarios como a los no beneficiarios (solicitantes) del Pp.	Tomo I
	A través de una base de datos única entre beneficiarios y no beneficiarios, es posible obtener: los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios; las características socioeconómicas de sus beneficiarios; las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias.	Tomo II
	Identificar, a través de mecanismos específicos, a la Población Objetivo del Pe.	Tomo III
	A partir de una misma base de datos es posible conocer la demanda total de apoyos, así como las características de los solicitantes.	Tomo IV
	Sistematizar la información derivada de los procesos de verificación que realiza el Comité de Admisión y Seguimiento.	Tomo IV
2.2.3 Debilidades:	No se encontró relación empírica comprobable en que atender los derechos sociales a la vivienda y a la no discriminación esté relacionado con la mitigación de la marginación.	Tomo I
	La caracterización del problema carece de una vinculación entre los problemas planteados en el Árbol de Problemas con el Diagnóstico del Programa Social. Por tanto, no es posible identificar de manera clara cuál es el principal problema del Pp, en relación a que dicha problemática fluctúa entre el alto grado de marginación y la disminución de la condición de pobreza multidimensional.	Tomo I
	A pesar de que las definiciones poblacionales del Programa se encuentran correctamente asentadas, se encontró una disociación de fondo entre el Diagnóstico y las ROP.	Tomo I
	Se encontró una disociación entre la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación. Se considera que la MIR del Pp corresponde a un ejercicio anterior. Por ejemplo, en las Actividades se menciona al Ps "Vivienda Indígena en Grande", mismo que pertenece a un ejercicio anterior al 2018, además de que no se encuentra una relación lógica entre la redacción de la MIR y las ROP.	Tomo I
	Los indicadores de la MIR no concuerdan con un tercio de las fichas técnicas del Pp.	Tomo I



	Falta de coherencia entre el documento normativo y el Diagnóstico del Programa, particularmente en la definición de Población Objetivo.	Tomo III
	No se encontró evidencia de cuál es la forma en la que sea aplicado algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Tomo V
2.2.4 Amenazas:	En el Diagnóstico del Programa Pueblos Indígenas del año 2018 se mencionan únicamente programas sociales anteriores a los que presenta el actual Pp. Esto podría interpretarse como una escasa actualización de los Pe actuales, así como de una falta de planeación en los mismos.	Tomo I
	La estrategia de cobertura no cuenta con horizontes de mediano y largo plazo. Se corre el riesgo de desconocer los alcances de la población atendida y de realizar cobertura en población y/o territorios que ya habían sido atendidos.	Tomo III
	La difusión del Programa puede no estar llegando a la Población Objetivo del mismo.	Tomo IV



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los avances relacionados a los indicadores de gestión y de resultados del Programa Presupuestario derivaron de las principales fortalezas del mismo. Los indicadores correspondientes a Fin, Propósito, Actividades y tres Componentes (de cuatro existentes) presentan un avance acumulado durante el ejercicio 2018 de prácticamente 100 %. En cuanto a los resultados correspondientes al Fin y al Propósito, se considera un avance positivo y contundente con respecto a las metas planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.

Por su parte, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta el Programa Presupuestario son considerados como fácilmente accesibles a partir del portal digital del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas¹, en donde es posible tener acceso a las Reglas de Operación, teléfono y correo electrónico de atención; además de que la dependencia no cuenta con modificación de respuesta por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Una de las principales áreas de oportunidad de los Programas Específicos del Pp es la falta de congruencia entre la problemática plasmada en el diagnóstico, así como en el árbol de problemas, y la registrada en las Reglas de Operación. Mientras en los primeros dos documentos se menciona a la alta marginación como el problema a atender por parte del Programa Presupuestario (y por ende, de los Programas Específicos), este no es mencionado en ninguna sección de las ROP, documento donde, en cambio, se entiende a la pobreza multidimensional, particularmente en sus dimensión de carencia por calidad y espacios de la vivienda o vulnerabilidad, así como carencia por acceso a la alimentación como problemáticas principales a tratar.

Además, la Matriz de Indicadores para Resultados no menciona a la pobreza multidimensional como parte de su Fin, Propósito, Componentes ni Actividades (en cambio, se menciona a la marginación como problemática central). Por tanto, se puede afirmar que la MIR se encuentra desvinculada del documento normativo de los Programas Específicos y, en consecuencia, la medición de los indicadores no corresponde a la naturaleza y necesidades de estos.

Por otra parte, al comparar el problema principal que atiende el Programa Presupuestario con el Diagnóstico del mismo, se manifiesta que, a pesar de que el “alto índice de marginación en habitantes de comunidades indígenas” es mencionado en partes del citado Diagnóstico, no se realiza una explicación precisa, ni se encuentra evidencia

¹<http://cedipiem.edomex.gob.mx/>



explícita de que la puesta en marcha de las acciones de intervención tengan una incidencia, ya sea directa o indirecta, en la mitigación de la marginación en las comunidades indígenas a las que se refiere.

Entre los contrastes primordiales entre el Diagnóstico del Pp y las ROP de los Programas Específicos, es que en el primer documento se hace mención a Programas Sociales correspondientes a ejercicios anteriores al 2018 (“Vivienda Indígena en Grande” y “Apadrina un Niño Indígena”), razón por la cual es posible aseverar que dicho Diagnóstico corresponde a años anteriores al que es presentado.

Al analizar el diseño del Programa Presupuestario, no fue posible encontrar evidencia documentada de que las intervenciones realizadas sean más eficaces para atender sus problemáticas que otras alternativas, ya sean de corte estatal, nacional o internacional. Por tanto, no fue posible establecer la manera en que el Programa asegura que la distribución de los apoyos establecidos sea la mejor alternativa para la mitigación de su principal problemática (ya sea la alta marginación o la pobreza multidimensional).

Por último, parece ser que los Programas Específicos carecen de un padrón de beneficiarios, el cual incluya: (1) las características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo; (2) el tipo de apoyo otorgado; (3) se encuentre sistematizado y; (4) cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Uno de los documentos primordiales para cualquier Programa Social debe ser el listado de sus beneficiarios, a través del cual sea posible verificar, con base en las variables correspondientes, si cada beneficiario pertenece efectivamente a la población objetivo, así como comprobar qué tipo de apoyo(s) se ha(n) otorgado. En este sentido, tampoco es posible conocer, a través de información sistematizada, la demanda total de apoyos ni las características socioeconómicas de los solicitantes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Generar un padrón de beneficiarios, el cual incluya las características establecidas en la Evaluación de Consistencia y Resultados.
- Generar documentos centrales individuales (diagnóstico, árbol de problemas, ROP y MIR) para cada Programa Específico (Pe), los cuales deberán tener una congruencia lógica entre ellos. Además de que la problemática específica deberá estar claramente delimitada, así como las causas, consecuencias y tipo de atención que se darán a la misma.
- Generar un diagnóstico y una MIR cuya problemáticas, lógica, causas, consecuencias y acciones correspondan al ejercicio al que el Programa Social corresponda.
- Estudiar casos de éxito, ya sea a nivel internacional, regional, nacional o estatal, sobre tipos de intervención realizados para la mitigación de la pobreza multidimensional, particularmente en sus dimensiones de calidad y espacios de la vivienda, alimentaria, así como educativa. Plasmar esto en el diagnóstico.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Paul Francisco Valdés Cervantes
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	Parámetro Consultores S.C
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Helios Abdías Segura Sánchez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	contacto@parametro.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	(722)4905645



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA																			
5.1 Nombre del programa evaluado:	Programa Presupuestario 02030701 "Pueblos Indígenas"																		
5.2 Proyectos:	020607010101 – Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas 020607010102 – Capacitación a población indígena 020607010103 – Proyectos de desarrollo en comunidades indígena 020607010202 – Desarrollo comunitario en los pueblos indígenas																		
5.3 Unidad Responsable del programa:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación																		
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):																			
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #92d050;"> <th style="width: 10%;">No.</th> <th colspan="4">Unidad Administrativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas</td> </tr> <tr> <td> </td> <td colspan="4"> </td> </tr> </tbody> </table>					No.	Unidad Administrativa				1	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas								
No.	Unidad Administrativa																		
1	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas																		
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)																			
Unidad administrativa:	1	Subdirección Operativa																	
Nombre:	Lic. Gustavo Ricardo Arroyo Jardón																		
Correo electrónico:	cedipiem@edomex.gob.mx																		
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2135894/95 Ext. 121															
Unidad administrativa:	2	Subdirección de Desarrollo Cultural Indígena																	
Nombre:	Lic. Leonor Cano Garduño																		
Correo electrónico:	cedipiem_cultura@edomex.gob.mx																		
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2135894/95 Ext. 115															
Unidad administrativa:	3	Unidad de Concertación																	
Nombre:	LEM. Adolfo Hernández Altamirano																		
Correo electrónico:	concertacion_cedipiem@edomex.gob.mx																		
Teléfono:	Lada		Número:	2135894/95 Ext. 122															



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Contrato Pedido
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	Unidad de Apoyo Administrativo del CEDIPIEM
6.3 Costo total de la evaluación:	\$ 280,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	Gasto corriente

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://cedipiem.edomex.gob.mx/programa_anual_evaluacion
7.2 Difusión en internet del formato:	http://cedipiem.edomex.gob.mx/programa_anual_evaluacion